

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región del Biobío
SESIÓN N° 05/ 2016
01 de Julio de 2016

1. Hora : 09:10 hrs.
Lugar de reunión: Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío, Barros Arana 374, Concepción
2. Asistentes (8/9): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Empresarial	Pablo Zenteno Hidalgo	CCHC, Delegación Concepción
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	CODEFF
	Maria José García Bellalta	Fundación El Árbol
Universidades	Sandra Nicovani Hermosilla	Universidad Santo Tomás
	Alvaro Boehmwald Rivera	Universidad San Sebastián
Sindicato de Trabajadores	Sergio Delgado de la Vega	Presidente Sindicato de Empresas Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
	Juan Carlos Fernandez	Presidente de Profesionales de la Pesca Artesanal (SINPROPEA)
Servicio Público	Richard Vargas Narváez	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaria Técnica, SRM del Medio Ambiente

3. Excusas recibidas por inasistencia: Pierre Servanti Benfeld, Asociación Gremial Industriales Químicos de Chile (ASIQUM A.G)
4. **Preside la sesión:** Pablo Zenteno Hidalgo, Presidente del Consejo Consultivo, Representante de la CCHC, Delegación Concepción
Secretaria Técnica: Paulina Ortiz González, Profesional Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.

5. **Tabla Sesión N° 5**

9:00 – 9:10	Saludos y bienvenida, Pablo Zenteno Hidalgo, Presidente del Consejo Consultivo Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
9:10- 9:20	Resumen actividades, Richard Vargas Narváez, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío
9:20 – 9:30	Comentarios y observaciones
9:30- 9:50	Exposición Nemesio Rivas Martínez, Director Regional, Dirección Regional del Biobío, Servicio de Evaluación Ambiental (SEA),
9:50 – 10:10	Comentarios y observaciones exposición
10:10 – 10:40	Exposición Tito Fernández Molina, Delegado Coordinador Regional de Concesiones, Unidad de Gestión Ambiental y Territorial. SEREMI del Biobío, Ministerio de Obras Públicas
10:40 – 10:50	Comentarios y observaciones exposición
10:55 – 11:05	Aprobación del acta sesión anterior y firmas respectivas (Pablo Zenteno Hidalgo, Presidente del Consejo Consultivo de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío)
11:05 – 11:20	Exposición Pedro Navarrete Ugarte, Gerente de Asuntos Ambientales y Sustentabilidad CPCC
11:20 – 11:40	Comentarios y observaciones de la exposición

6. Reseña de lo tratado

6.1 La sesión se inicia con las palabras de bienvenida del Presidente del Consejo Consultivo, Pablo Zenteno Hidalgo, quién hace lectura de la tabla con los temas e invitados que estarán presentes en la sesión.

6.2 Luego el Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío, Richard Vargas Narváez, hace un resumen de las actividades desarrolladas en las diversas áreas de trabajo de la Seremi, y entrega información de interés para los Consejeros presentes.

6.3 Luego expone Nemesio Rivas Martínez, Director Regional, Dirección Regional del Biobío, Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), quién da detalles relevantes relacionados con el Puente Industrial, recalcando que ayer (jueves 30 de junio de 2016), ingreso al Sea como una DIA (Declaración de Impacto Ambiental), y que hay 5 días de análisis de admisibilidad para saber si cumple con los requisitos mínimos de postulación, luego se notifica la condición a los interesados y continua todo el proceso.

6.4 Continuando con la tabla expone Lester Poblete Godoy, Inspector Fiscal MOP Construcción, quién entrega los antecedentes generales del Puente Industrial, su localización e inserción en la vialidad regional. Recalcando los 4 sectores en que se divide este sector A donde se encuentra el enlace costanera – Ribera Norte del Río Biobío, seguido del sector B con el Puente Industrial, el C con la Ruta entre la Ruta entre Ribera Sur Río Biobío – R160- enlace Los Batros, seguido del área final D con el área de Amortiguación.

Además, se destacan las principales obras asociadas al puente como es poseer un puente sobre el río Biobío, aprox. 2,54 Km, con una enlaces con la vialidad, en Av. Costanera en Hualpén y Ruta 160 en sector Los Batros, San Pedro de la Paz. Puente sobre estero Los Batros (Ruta 160), en reemplazo del existente, el que también contendrá área de atención de emergencias, dos miradores, área de amortiguación (humedal Los Batros), seguido de tres pasarelas peatonales y ciclovías.

En relación a las observaciones y consultas ciudadanas sobre el proyecto comentan que los principales temas resultantes de las observaciones y consultas ciudadanas al proyecto Concesión Vial Puente Industrial (CVPI) desde el inicio de su concesión, se agrupan en los siguientes puntos:

1. **Riesgos de inundaciones por crecidas**, en donde indica que el estero Los Batros tiene una condición de descarga ahogada y que en situación de mayores caudales, el Río Biobío ingresa aguas arriba del estero Los Batros, inundando las zonas de menor altura, afectando especialmente aquellas que se encuentran urbanizadas.
2. Modelación de inundaciones en el proyecto donde se recomendó que las estructuras (puentes y viaductos) adopten como nivel de aguas máximo, el correspondiente a una crecida de T=200. Se asumió una altura de 1 metro hasta la cota inferior de la viga de cada estructura. Esto genera una capacidad hidráulica suficiente para dejar pasar una crecida de T=300 años.
3. **Situación de acuíferos y napas del humedal Los Batros**, cuenta que las características de los suelos naturales existentes se identifican como granulares finos y tamaño medio como limos, arenas finas a medias, con permeabilidad baja a media en profundidad por lo que permite el flujo de aguas freáticas a velocidades medias. En época de lluvias intensas, el nivel sube hasta superficie, saturando napas de agua.

En esta materia menciona algunas adecuaciones de las obras, como es la construcción de terraplenes que según lo que indica, no alteraría la composición de subsuelo por asentamientos: Se considera mejorar subsuelo con rellenos de materiales granulares limpios, que poseen similar condición al existente para el flujo subterráneo.

4. Situación de flora y fauna en humedal y estero Los Batros

En torno a este tema se indica que según los Índices del Estado de Conservación (ECELS), el estado de conservación es muy malo. Así como también Según Estudio EULA del 2011, se encuentra en último lugar dentro de la Cuenca del Biobío; con un índice 15, dentro de Catastro de 71 humedales en la región; calificación "Muy Mala":

Agrego que actualmente el humedal y estero Los Batros está intervenido por:

- Canales de regadío y colectores de aguas lluvias.
- Parte de su ribera es ocupada como basural.
- Ocupación de zonas inundables con actividades económicas, agrícolas y habitacional.
- Expansión inmobiliaria.

Además, cuenta que se realizó un estudio referencial en el año 2008, que consistió en la identificación de tres etapas, que se inició con la revisión de antecedentes bibliográficos referentes al componente ambiental, seguido de las visitas a terreno, y luego con la tercera y última etapa el análisis de información en gabinete. Se realizó una campaña de terreno durante los días 10 - 12 de diciembre de 2008.

Para determinar la presencia de especies se realizaron dos campañas de muestreos en Otoño (Mayo) y Primavera (Octubre).

Flora y vegetación, tienen un 20% de su superficie con matorrales y formaciones boscosas. El resto corresponde a praderas para pastoreo, suelo agrícola, zonas urbanas, entre otras. En cuanto a la fauna se registraron 80 especies, además se determinó que 10 especies mantienen un estado de conservación especial, como son tres especies de aves, reptiles y anfibios y una especie de mamíferos.

5. Situación de Horticultores de Boca Sur

- Expropiación 18,6% de superficie total, con una compensación definida en el procedimiento expropiatorio (tasación), según Decreto Ley N° 2.186 de 1978: Ley de Expropiaciones.
- En relación a la posible afectación a actividad económica relacionada con terrenos a ser expropiados, se indicó que a la fecha actual no es posible efectuar una estimación, resultado de la permanente oposición de los Horticultores al proyecto, situación que no permite acceder a los terrenos.
- Y en materia de las posibles afectaciones a infraestructura de riego, se deberá priorizar el cálculo de este tipo de afectación por parte del proyecto, sobre las redes de riego y/o acequias de los Horticultores. Teniéndose que asumir a su entero cargo y costo las compensaciones por este tipo de impactos:
- Restablecimiento de canales existentes
- Modificaciones o constitución de servidumbres, entre otros.

Como antecedente indica que el estudio de Ingeniería Conceptual (julio de 2013), numeral 2.21, trata posibilidad de afectación de servicios e instalaciones de terceros.

En la oportunidad indicó además, los beneficios que este proyecto en particular traerá a los horticultores, como son:

- Reposición de toda la infraestructura preexistente afectada por el proyecto: redes de riego y/o acequias.
- Pago de cualquier modificación de los canales existentes.
- Pago de cualquier modificación o constitución de servidumbres (en el mismo predio, o en otro predio sirviente).
- Compra de terrenos necesarios para restablecimiento de canales existentes, modificaciones o constitución de servidumbres.

- Promueve la regularización de los títulos de dominio.
- Incidencia en el mejoramiento de la productividad y competitividad del Gremio.

Habla también de los conceptos errados del proyecto, lo que se resumen en el siguiente cuadro.

	El trazado se desarrolla por un costado del humedal y no toca el estero Los Batros. CONAMA visó el trazado.	PRMC PRC San Pedro de la Paz CONAMA
	Se incluye en la planificación que se hace en la región del Biobío, desde hace 36 años.	PRMC PRDU EDR
	El proyecto está obligado por ley a someterse a Evaluación Ambiental antes de construcción de obras. No ejecutará obras sin la correspondiente RCA favorable.	Ley 19.300 BGMA Nueva Ley 20.417 Bases de Licitación CVPI
	La expropiación no requiere de aprobación ambiental.	Decreto Ley 2.186 de 1978, Ley Orgánica Procedimiento de Expropiaciones
	Existen rutas alternativas para quien no quiera usar el Puente Industrial y así evitar el pago de peaje.	Ley de Concesiones
	Según estudios del EULA, el humedal está en el último lugar de conservación de la región; tiene un enorme daño. El proyecto tiene medidas para preservar la vida del humedal, a pesar del pésimo estado de conservación actual.	EIA Referencial DIA RCA
	El terraplén estará dividido por dos atravesos, y la parte más extensa tendrá 530 m de largo.	Se proyectan: Atraveso "Los Abetos" Atraveso "El Humedal"
	Todos los usuarios que lo usen se beneficiarán, incluyendo las personas que se desplazan a pie o en bicicleta hacia Concepción, Hualpén o Talcahuano.	Ciclovías segregadas, pasillo peatonal segregado
	Las inundaciones son un fenómeno natural, por topografía y por pluviometría. El proyecto garantiza que no aumentará las inundaciones que se producen históricamente por lluvias y por la cota baja.	Estudios de ingeniería hidráulica. Estudios hidrológicos. Modelación de inundaciones.

Antes de finalizar la exposición hizo una síntesis de los siguientes puntos:

- El proyecto no destruye los cultivos: el proceso expropiatorio no tasa los cultivos, sino que entrega un plazo para que los horticultores los cosechen antes.
- El proyecto no busca resolver un problema derivado del crecimiento inmobiliario, porque no forma parte de su quehacer: El proyecto está pensado y planificado desde finales de la década de 1970 y busca entregar una mejor conectividad a toda la zona costera sur de la región.

- El proyecto expropia en promedio el 18,6% de los terrenos de los horticultores.
- No se debe comparar ni confundir propuestas de vialidad urbana (ej.: Ruta Costera), que pertenecen a MINVU, con obras del MOP.
- El proyecto no impedirá que los horticultores puedan seguir desarrollando su actividad en el sector Boca Sur.
- La necesidad de expropiar para obras públicas está fundamentada en un principio de la Constitución de la República.
- Los horticultores ofrecieron en varias ocasiones entregar un diagnóstico propio, para justificar el "daño" del proyecto, pero a la fecha todavía no lo han ingresado al MOP.

6.5 Se da paso a las consultas de los Consejeros que se encuentran en la sala, las que son respondidas en su totalidad por los profesionales presentes en la sala, y se acuerda el envío de la presentación a los Integrantes del Consejo Consultivo.

6.6 Continuando con la tabla establecida para esta sesión se dio el espacio a la exposición de Pedro Navarrete Ugarte, Gerente de Asuntos Ambientales y Sustentabilidad CPCC, quién entregó la visión empresarial, gestión de la Declaración de Zona Saturada del Concepción Metropolitano, el Diseño del Plan de Descontaminación Atmosférica del Concepción Metropolitano y para finalizar los aspectos técnicos específicos.

En cada uno de estos puntos manifestó:

- En materia de la visión empresarial destacó la importancia de la industria manufacturera del Concepción Metropolitano, indicando que cumplen con las regulaciones vigentes y mejorándolos continuamente. Habla también de los sectores que aportan en las emisiones para el inventario.
- En relación a la gestión de la Declaración de Zona Saturada del Concepción Metropolitano, manifestó ciertas particularidades que tiene el Concepción Metropolitano que demandan el diseño de un PDA ad-hoc.
- En este mismo contexto solicita aclarar la razón y sustento técnico de las diferencias e inconsistencias de las actualizaciones del Inventario para conocer a cabalidad la real influencia de los sectores involucrados.
- Además manifestó que, el Anteproyecto del Plan buscan potenciar una mayor participación y discusión posible, y por tanto requieren un plazo acorde que no se condice con enviar un texto al Ministerio al mes de Agosto 2016.
- Indicó que le parecen pocas las reuniones del Comité Operativo Ampliado, con un diseño de baja participación efectiva, acorde a la importancia del tema.
- También insistió en que se debe considerar el reconocimiento de reducciones ya realizadas por las empresas
- Indica además, que deben existir normas realistas, gradualidad en sus medidas y su impacto en el medio. Considerar la transitoriedad de la saturación, mayormente entre otoño – invierno Ajustar las medidas a los períodos y áreas donde se presenten las concentraciones de saturación.
- Indica que es vital considerar la compleja condición de la economía regional y que, medidas del PDA deben ajustarse a las posibilidades de la economía regional.
- Incorporar mecanismos de transferencia de emisiones procurando aplicación regional bajo atribuciones de Autoridades locales.
- Estimular y promover la oferta de nuevos combustibles en la Región, que permitan reducir emisiones teniendo siempre en cuenta la factibilidad técnica del eventual reemplazo.
- Posibilitar la iniciativa privada para gestionar acciones que reduzcan emisiones en proyectos nuevos y en operación.
- Ajustarse al Art. 45 f, g y h de la ley 19.300:
 - a) % de reducción igual para todas las fuentes
 - b) incluir costos económicos y sociales
 - c) proponer mecanismos de compensación
 - d) considerar estacionalidad
- Sustentarse en un inventario representativo y reconocido, que incluya todas las fuentes, no solo a los grandes emisores.

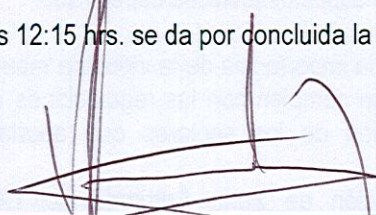
- Considerar realidad operacional de industrias en gestión de episodios críticos.
- Además aborda temas relacionados con el monitoreo, la reducciones, los precursores, normas, compensaciones y la gestión de episodios críticos relacionados con los aspectos técnicos específicos.
- Al finalizar la exposición, entrega las conclusiones del gremio en torno a la materia tratada

6.7 Con la finalización de la exposición se da paso a las preguntas y en este tenor, Nomar Fernández, Profesional de Calidad del Aire de la Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío en torno a la exposición indica que todas las inquietudes planteadas en la exposición han sido abordadas en diversas reuniones bilaterales con las empresas y muchas de estas, están siendo incorporadas de acuerdo a los antecedentes técnicos al Plan, si lo permite.

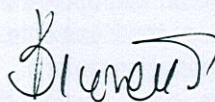
7. Acuerdos:

7.1 Pablo Zenteno, Presidente del Consejo Consultivo y Representante CCHC, Delegación Concepción, deja como acuerdo hacer una sesión extraordinaria el viernes 08 de julio de 2016, a las 10:00 en las dependencias de la Seremi del Medio Ambiente para abordar detalles y logística necesaria para el desarrollo de la Feria y el Seminario de Eficiencia Energética.

Siendo las 12:15 hrs. se da por concluida la sesión



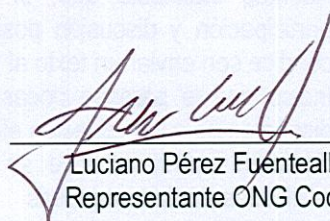
Pablo Zenteno Hidalgo.
Presidente del Consejo Consultivo,
Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío



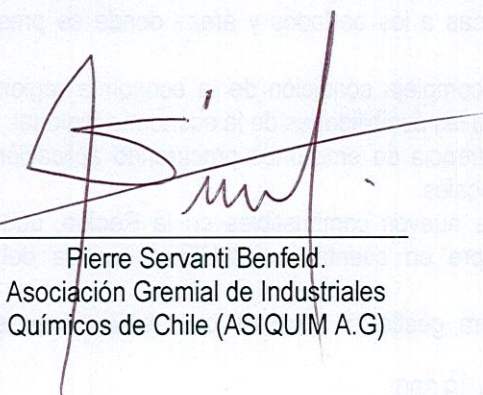
Sandra Nicovani Hermosilla.
Vice Presidenta del Consejo Consultivo,
Seremi de Medio Ambiente, Región del
Biobío



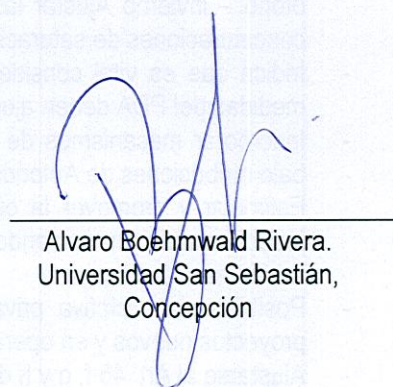
Maria José García Bellalta.
Secretaria Consejo Consultivo,
Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío



Luciano Pérez Fuentealba.
Representante ONG Codeff

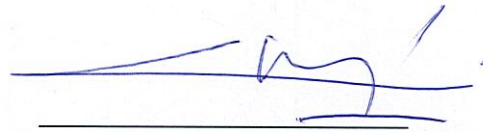


Pierre Servanti Benfeld.
Asociación Gremial de Industriales
Químicos de Chile (ASIQUM A.G)



Alvaro Boehmwald Rivera.
Universidad San Sebastián,
Concepción

Sergio Delgado de la Vega
Presidente Sindicato de Empresas Instituto de
Fomento Pesquero (IFOP)



Juan Carlos Fernandez
Presidente de Profesionales de la Pesca
Artesanal (SINPROPEA)

